



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 JUN 2026

ACTA N° 20

RES. N° 1664) 026

EXP. 2026-25-1-001413

SCM/sd

VISTO: La Resolución N° 1406/026, Acta N° 17 de fecha 9 de junio de 2026 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que, por el citado acto administrativo, referido a una solicitud de declaración de interés del Seminario Internacional de Educación Creativa "Crisálida #26" y de los proyectos "Resortes de Educación Creativa", formulada por el Colectivo Hornero Usina, se dispuso el archivo de las actuaciones en virtud de lo informado por División Jurídica a fs. 19 y 20.

CONSIDERANDO: I) Que, con fecha 23 de junio, División Jurídica informa que tras lo dispuesto por Resolución N° 1406/026, Acta N° 17 de fecha 9 de junio de 2026 del Consejo Directivo Central, la Asociación Civil PROAC comparece nuevamente con la debida representación, tal como luce de fs. 43 a 51, reiterando la solicitud.

II) Que, asimismo, señala que del análisis del contenido presentado no surgen impedimentos de naturaleza jurídica para acceder a lo petitionado, sin perjuicio de lo cual corresponde advertir que la Universidad Tecnológica (UTEC) no constituye un subsistema de la ANEP, como fuera expresado a fs. 47, sino un Ente Autónomo con personería jurídica propia (artículo 1 de la ley N° 19.043).

III) Que, en consecuencia, sugiere elevar las presentes actuaciones al CODICEN para su consideración, debiendo considerarse el archivo dispuesto a través de la referida Resolución.

IV) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

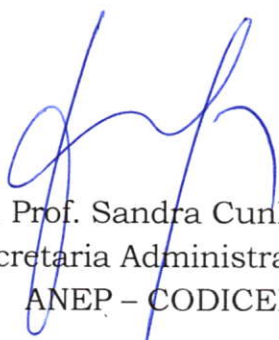
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 1406/026, Acta N° 17 de fecha 9 de junio de 2026 del Consejo Directivo Central.

2) Declarar de interés educativo el Seminario Internacional de Educación Creativa “Crisálida #26”, que tendrá lugar del 1° al 3 de julio de 2026 en el Centro Agustín Ferreiro del departamento de Canelones, y los proyectos “Resortes de Educación Creativa”, organizados por el Colectivo Hornero Usina.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del referido evento.

Comuníquese al Colectivo Hornero Usina y a la Asociación Civil PRO Arte y Cultura, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN